



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Patentes Comerciales

Parral, 26 de Agosto de 2016

DECRETO EXENTO N° 5.283

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA

a nombre de PANADERIA Y PASTELERIA

DULCE TENTACION LTDA.-

RUT. [REDACTED] ubicado en TARAPACA N° 589

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplidos todos los equisitos legales.

Apróbase, transcribese y cúmplase.



SECRETARIA
 POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
 AMERICA GAZARDO PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JUAN DAMIANO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA